



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE Reforestación				TRÁMITE:	SERVICIO: O:	X
DESCRIPCIÓN: Se gestionan árboles para reforestación de áreas verdes a la ciudadanía						
FUNDAMENTO LEGAL:		Articulo 188 fracciones XI, XIII Y XVI del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía quiera reforestar algún lugar				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<b>Si, para verificación del lugar que se plantea reforestar y gestionar los arboles acuerdo al territorio</b>				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Credencial de elector vigente	Si		Manual de procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente			
Solicitud por escrito	Si					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Solicitud por escrito	Si		Manual de procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente			
Credencial oficial vigente del representante legal	Si					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
Solicitud por escrito	Si		Manual de procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente			
Credencial oficial vigente del representante institucional	Si					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles		
COSTO:	Gratuito		Formato jurídico: No aplica			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza la reforestación una vez que se hayan gestionado los arboles a plantar, no se le negara el servicio a ningún ciudadano siempre y cuando entregue todos los documentos en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de ecología y medio ambiente					Dirección de ecología y medio ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Bióloga: Martha Hernández Delgadillo						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides				
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
594	9582091 9582053		107	No aplica	ecologiasmp1921gmail.com				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
Formatos descargables		No aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tipo de árbol entregan?							
RESPUESTA:		Tipo trueno o pino, se procuran que sean árboles que vayan acorde al territorio							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuántos arboles donan?							
RESPUESTA:		Los que la dirección considere.							

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuántos días entregan los arboles?
RESPUESTA:	En 2 días hábiles después de la solicitud siempre y cuando ya se hayan verificado el lugar de la reforestación y los árboles se encuentren en existencia
No aplica	

ELABORÓ:  Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13/ Mayo / 2021
---	--	--

